

FORMULARIO HOJA DE VIDA

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

TIPO DE POSTULACIÓN

CIUDADANIA. _____

FUNCIONES DEL ESTADO _____

**1.- DATOS PERSONALES DEL O LA POSTULANTE:**

Nombre: Guerrero Aízaga Carlos Andrés
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Dirección: _____
 Provincia Ciudad/Cantón Parroquia

Dirección Domiciliaria: _____

Teléfono(s): _____
 Fijo Celular o Móvil

E-mail: _____ Cédula Identidad: _____

Función del Estado Delegante: _____

2.- INSTRUCCIÓN ACADÉMICA:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Título Obtenido	Nro. Registro Senescyt
Título Profesional (Tercer Nivel)	Universidad Metropolitana	Abogado de los Tribunales de Justicia	1056-13-1257177
Post-Grado	Universidad Politécnica Intermariana Sek.	Magister en Derecho Procesal y Litigación	1036-2018-1950384
Otros	Universidad Andina Simón Bolívar	Magister en Derecho Administrativo	1022-2023-2651268
	Universidad Andina Simón Bolívar	Especialista en Derecho Administrativo	1022-2022-2469861

3.- TRAYECTORIA LABORAL (EXPERIENCIA LABORAL)

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

FECHAS DE TRABAJO			Organización, Institución o Empresa	Denominación del Puesto	Responsabilidades / Actividades / Funciones
DESDE	HASTA	Nº meses/años			
1-5-2015	Actualidad	10 años	Contraloría General del Estado	Director Nacional de Patrocinio	Dirigir la defensa institucional
11-2014	4 - 2015	5 meses	Superintendencia de Economía Pública y Social	Analista Jurídico	Patrocinio causas
01 - 2014	11 - 2014	11 meses	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Abogado	Patrocinio causas

3.- CAPACITACIÓN (RECIBIDA):

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nº	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	FECHA EMISIÓN
1	II Jornadas Interministeriales sobre Lavado de Activos	Naciones Unidas	17 - 7 - 2025
2	Construcción de la Interpretación e Implementación en los Dictámenes Técnicos	OLACEFS	03 - 7 - 2025
3	Seminario Interinstitucional de Formación en materia de lavado de activos	ItaJUS	20 - 2 - 2025

4.- CAPACITACIÓN (IMPARTIDA):

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nº	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	FECHA EMISIÓN
1	Investigación Jurídica	IDEAGROUP	21 - 12 - 2020
2	Litigación Oral	IDEAGROUP	21 - 12 - 2020
3	Asesoría Fiscal	CODEX	25 - 6 - 2021

5.- PUBLICACIONES:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nº	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	ISBN	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	Salud Global: tendencias y retos para un abordaje integral	9789942808493	03 - 2023

DECLARACIÓN: DECLARO que todos los datos que incluyo en este formulario son verdaderos, no se ha omitido ningún tipo de acto o hecho, por lo que asumo cualquier tipo de responsabilidad.

Carlos Andrés Gerardo Arízaga

Nombre del Postulante

 / 

Firma

**DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES - CPCCS**

DECLARACIÓN:

En la ciudad de Quito...., el día 22 del mes de agosto..... de 2025
yo, Carlos Andrés Guerra Arregoc....., con
cédula de ciudadanía Nro. [REDACTED]....., de estado civil
[REDACTED]..... de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la
ciudad de [REDACTED].....; en las calles [REDACTED]
con correo electrónico [REDACTED]..... legalmente capaz para poder obligarme,
en el marco de la postulación dentro del proceso de conformación de la
Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el concurso de méritos y
oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía
General del Estado, en forma libre y voluntaria declaro que:

Una vez asimilado el cumplimiento del artículo 30, numeral 3 del Reglamento
de Comisiones Ciudadanas de Selección, emitido en Resolución Nro. CPCCS-
PLE-SG-008-E-2025-0135 de 09 de mayo de 2025, publicado en el Quinto
Suplemento N° 39 del Registro Oficial de 15 de mayo de 2025, en relación al
cumplimiento de documentos que forman parte del expediente de la
postulación, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el
consentimiento para la publicación de la información del expediente, incluido
datos personales en la página del Consejo de Participación Ciudadana y
Control Social, de conformidad a lo previsto en el numeral 1 del artículo 17 de
la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su
Reglamento General, así como de conformidad con lo dispuesto en la
Resolución N.º SPDP-SPD-2025-0006-R, que establece la obligación de
incorporar cláusulas de protección de datos personales en los contratos y actos
jurídicos, el/la declarante autoriza de manera libre, expresa, informada e
inequívoca al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en calidad
de responsable del tratamiento de datos personales, a:

- a) Recopilar, registrar, organizar, conservar, consultar, utilizar y, en caso de ser necesario, transferir los datos personales proporcionados mediante este formulario, incluyendo datos identificativos, laborales, profesionales y cualquier información relevante contenida en la declaración de conflicto de intereses y declaración juramentada.

b) Utilizar dichos datos con las siguientes finalidades: Gestionar, verificar y documentar la existencia de potenciales o reales conflictos de intereses; Cumplir obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con transparencia, integridad y prevención de conflictos de intereses; Atender requerimientos de entidades de control y supervisión competentes conforme a la legislación aplicable; Conservar los datos personales durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con las finalidades descritas y conforme a los plazos legales establecidos en la normativa vigente.

Declaro haber leído esta cláusula y otorgo mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales en los términos expuestos, conforme la normativa vigente. Podré revocar este consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos sobre los tratamientos realizados con anterioridad.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo y que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.

Firma: [REDACTED]

Nombres y apellidos: Carlos Andrés Guerroo Arzánc
Cédula de ciudadanía número: [REDACTED]

FORMULARIO DE DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES

PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN QUE SELECCIONARÁ Y DESIGNARÁ A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

PRIMERO.- ANTECEDENTES.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-008-E-2025-0135 de 9 de mayo de 2025, publicada en el Quinto Suplemento N° 39 del Registro Oficial de fecha 15 de mayo de 2025, expidió el REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN ENCARGADAS DE LLEVAR A CABO LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, al tenor de lo cual manifiesta lo siguiente:

“Artículo 15 .- Atribuciones del Equipo Técnico. - Son atribuciones del equipo técnico, en los procesos de selección y conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, las siguientes:

(...) 8.-Elaborar el formato único de declaración juramentada para los postulantes residentes en el Ecuador y en el exterior, el formulario único de postulación, formato único de la hoja de vida para los postulantes al concurso, formulario de declaración de conflicto de intereses y declaración de consentimiento de tratamiento de datos personales. Para la elaboración de estos formatos se asistirán de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, y de manera posterior serán publicados en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social desde el momento de la convocatoria (...).

Artículo 30 .- Documentos que conforman el expediente. - El postulante presentará el expediente físico adjuntando la documentación de respaldo en original o debidamente certificada o notariada. En el caso de certificaciones que se generen en línea con firma electrónica no requerirán autenticación, de la misma forma presentarán un medio digital de almacenamiento en donde adjuntarán la documentación con firmas físicas debidamente escaneadas, y los documentos con firmas electrónicas o que contengan códigos de verificación. Serán documentos de presentación obligatoria:

(...) 4. Formulario de declaración de conflicto de intereses; el formato único establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y publicado en el portal web institucional (...)"

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-011-E-2025-0190 de 27 de junio de 2025 dispuso en específico:

Artículo 4.- Disponer al Equipo Técnico designado para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, elabore y presente para conocimiento del Pleno el proyecto de convocatoria al proceso de selección y conformación de la Comisión Ciudadana de Selección para los representantes de la ciudadanía a título personal o respaldados por organizaciones sociales, y los formatos únicos especificados en el reglamento de conformidad con el numeral 2 del artículo 15 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, para lo cual dispondrán del término de 3 días a partir de la finalización del término otorgado en el artículo anterior y contarán con el apoyo y asesoría de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, y la Coordinación General de Comunicación Social.

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES CPCCS

Indicaciones Generales: Deberá marcar cualquiera de las opciones con una X y completar la información de así requerirlo.

Lea con detenimiento cada una de las preguntas.

DECLARACIÓN:

En la ciudad de Quito, el día 27 del mes de agosto del año 2015, yo, Carlos Andrés Gómez Arango, con cédula de ciudadanía Nro. [REDACTED] de estado civil [REDACTED], de nacionalidad Ecuadoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de [REDACTED]; legalmente capaz para poder obligarme, en forma libre y voluntaria declaro:

F.1 Personales

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES

	SI	NO
F.1.1. Me hallo en interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta.		X
Si la respuesta F.1.1. es afirmativa; indicar la causal de interdicción y el número del proceso judicial.		
F.1.2. He recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras ésta subsista.	SI	X
Si la respuesta F.1.2. es afirmativa; detallar el tipo de infracción y número de proceso judicial.		
F.1.3. Mantengo contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales.	SI	X
Si la respuesta F.1.3. es afirmativa; detallar el tipo de contrato.		
F.1.4. He sido sancionado por faltas éticas en procesos de participación ciudadana y control social.	SI	X
Si la respuesta F.1.4. es afirmativa; detallar el tipo de falta y la institución que ha emitido la sanción.		
F.1.5. He sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio.	SI	X
Si la respuesta F.1.5. es afirmativa; detallar el tipo de delito y número de proceso judicial.		

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES

F.2 Familiar

<p>F.2.1. Tengo relación directa (consanguinidad hasta el cuarto grado o afinidad hasta el segundo grado, matrimonio o unión de hecho) con postulantes, equipo técnico, veedores y consejeros del CPCCS o que se encuentren en cargos del nivel jerárquico superior en el sector público, empresas públicas o que sean cargos de elección popular, ministros, viceministros, secretarios, directores ejecutivos, entre otros.</p>	SI	NO
		X
Si la respuesta F.2.1. es afirmativa; detallar el tipo de vínculo, e identificarlo.		
<p>F.2.2. Soy cónyuge, tengo unión de hecho o soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con la o él Presidente, Vicepresidente de la República, los miembros del Consejo Nacional Electoral, los delegados provinciales o funcionarios inmersos en la verificación de requisitos, asambleistas, prefectos y alcaldes, autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y las autoridades del nivel jerárquico en la escala superior desde quinto grado.</p>	SI	NO
	X	
Si la respuesta F.2.2. es afirmativa; detallar el tipo de vínculo, e identificarlo.		

F.3 Otros

<p>F.3.1. Mantengo cualquier tipo de conflicto de interés con la institución que será dirigida por la autoridad a ser designada esto es, la Fiscalía General del Estado, los postulantes, los veedores o los consejeros del CPCCS, y el equipo técnico.</p>	SI	NO
		X
Si la respuesta F.3.1 es afirmativa; detallar el conflicto de interés.		
<p>F.3.2. Me encuentro desempeñando algún cargo público en una institución del Estado.</p>	SI	NO
	X	-
Si la respuesta F.3.2. es afirmativa; indique el nombre y cargo de la institución a la que pertenece.	Director de Petronio Contraloría General del Estado	
<p>F.3.3. Soy afiliado, adherente o dirigente de algún partido o movimiento político durante los últimos cinco años, o he desempeñado o desempeño una dignidad de elección popular en el mismo lapso, a excepción de concejales, vocales de las juntas parroquiales</p>	SI	NO
Si la respuesta en F.3.3. es afirmativa; indique el nombre del partido o movimiento político.		
<p>F.3.4. Desempeño o desempeñé en los dos últimos años un cargo de libre nombramiento y remoción en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Fiscalía General del Estado, el Consejo de la Judicatura u otras instituciones del estado como titular o encargado.</p>	SI	NO
	X	

Si la respuesta en F.3.4. es afirmativa, indique la institución, el área en la que desempeña o desempeñó y la denominación del puesto.	Dirección Nacional de Patrimonio Contraloría General del Estado	
F.3.5. Mantengo relación de dependencia en las áreas de la institución que lideran el presente Concurso.	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Si la respuesta F.3.5. es afirmativa; describa el área en la que se desempeña.	SI	NO
F.3.6. Soy miembro del Consejo Nacional Electoral, delegado provincial o funcionario inmerso en la verificación de requisitos, miembro del Tribunal Contencioso Electoral, autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, juez de la Función Judicial, Ministro de Estado, Secretario, miembro del servicio exterior o autoridad del nivel jerárquico en la escala superior desde quinto grado.	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Si la respuesta F.3.6. es afirmativa; describa el cargo o dignidad que ocupa.	SI	NO
F.3.7. Soy o fui miembro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo o representante de cultos religiosos	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Si la respuesta F.3.7. es afirmativa; describa el cargo que ocupa u ocupaba.	SI	NO
F.3.8. Me hallo encurso en la prohibición prevista en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero del 2017.	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Si la respuesta F.3.8 es afirmativa indique la prohibición en la que incurre.	SI	NO

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES

Declaro que he respondido las preguntas de manera completa; que la información proporcionada es verídica y que no he omitido ningún tipo de información, por lo tanto la misma puede ser verificada o impugnada por la sociedad de ser el caso.

Conozco y acepto que en caso de ser cónyuge, mantenga unión de hecho o sea pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección, de ocurrir el caso, se sorteará a quien deba excluirse del proceso.

Nota: Descargo de responsabilidad de uso de datos personales.

Como postulante a comisionado ciudadano autorizo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.

FIRMA


[Redacted]

Nombres y Apellidos

Cédula de Ciudadanía

**DECLARACIÓN DE VOLUNTAD Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE
CONFLICTO DE INTERESES****CONTENIDO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO****Propósito y tratamiento de la información**

A los 21 días del mes de agosto del año 2025 yo, [REDACTED] identificada(o) con la cédula de ciudadanía número [REDACTED], una vez asimilado el cumplimiento del artículo 15 y 30 del REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN ENCARGADAS DE LLEVAR A CABO LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES expedido mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-008-E-2025-0135 de fecha 9 de mayo de 2025, en relación al cumplimiento de requisitos y documentos para la postulación a comisionado ciudadano, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para la publicación de la información del Formulario de conflicto de intereses, en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Conozco y acepto las consecuencias de faltar a la verdad, entre ellas la pérdida de la calidad de comisionado ciudadano de selección.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo a continuación.

Conozco que adicionalmente, el equipo técnico del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social verificará que no me encuentro incurso en ninguna prohibición o inhabilidad que se encuentra establecida en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en el reglamento para la selección, conformación y funcionamiento de las comisiones ciudadanas de selección encargadas de llevar a cabo los concursos de méritos y oposición de designación de autoridades.

Firma: [REDACTED]

Nombres y apellidos: Carlos Andrés Gómez Arias

Cédula de ciudadanía número:

Quito , 27 de agosto del 2025

Nota: Es importante indicar que las respuestas declaradas en el presente Formulario de conflicto de intereses, constituye un requisito obligatorio.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Nota: Descargo de responsabilidad de uso de datos personales.

Como postulante a comisionado ciudadano autorizo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.

CEDEULA DE
CÉDULA DE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELUDOS

GUERRERO

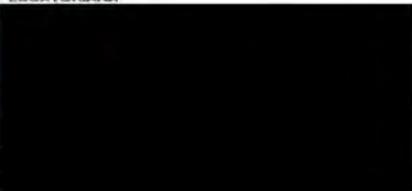
ARIZAGA

NOMBRES

CARLOS ANDRÉS

NACIONALIDAD

ECUATORIANA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
13 DE ABRIL DE 2025 - SEGUNDA VUELTA



N° 46699064



GUERRERO ARIZAGA CARLOS
ANDRÉS



ELECCIONES

2025

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA
SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES GENERALES 2025

La ciudadanía que tiene este certificado comprobando que su voto
en el proceso se cumplió de la forma establecida en el artículo 275 y el artículo
279, numeral 3 de la LOECP - Código de la Ciudadanía.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 16 de la Ley Notarial,
doy fe que la copia que presento es igual
a los documentos que se presentan a continuación:
presenta:

Quito

28 AGO 2025

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA:** **CARLOS ANDRÉS GUERRERO ARÍZAGA**, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veintiocho (28) de agosto del año dos mil veinticinco (2025).



ESPA^CO
EN
BLANCO

Quito, 27/08/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES, con documento de identificación número [REDACTED] registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNISE), la siguiente información:

Nombre: GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES
Número de documento de identificación: [REDACTED]
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1022-2023-2651268
Institución de origen	UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2023-05-02
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1022-2022-2469861
Institución de origen	UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
Institución que reconoce	
Título	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2022-05-31
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1036-2018-1950384
Institución de origen	UNIVERSIDAD PARTICULAR INTERNACIONAL SEK
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN DERECHO PROCESAL Y LITIGACION ORAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2018-04-23
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1022-2017-1796505
Institución de origen	UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
Institución que reconoce	
Título	ESPECIALISTA SUPERIOR EN ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2017-02-09
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1056-13-1257177
Institución de origen	UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Institución que reconoce	
Título	ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2013-12-31
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNISE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



María José Amores Oleas
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0502369176

GENERADO: 27/08/2025 12.07 PM



REPÚBLICA DEL



UMET
METROPOLITANA



La Carrera de Derecho

confiere el título de

Abogado de los Tribunales de Justicia de la República

GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES

de nacionalidad ecuatoriana con identificación N° [REDACTED]

por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes en la Universidad Metropolitana obtenido en la sede Quito

Dado en la Ciudad de Quito este 29 DE NOVIEMBRE DE 2013 A.D.



Carlos A. Guerrero Arizaga
Vicerrector Académico



[Signature]
Luis Fernando Gómez Távara



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) consta(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en [REDACTED] folia(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

28 AGO 2023

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO



La República del Ecuador y en su sombra y por autoridad de la Ley.

LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK

Concierge (Video)

MAGISTER EN DERECHO PROCESAL Y LITIGACION ORAL

CARLOS ANDRÉS GUERRERO ARÍZAGA

Por haber cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios, facultándole para ejercer la profesión con todos los derechos y obligaciones que a este grado otorga la ley.

Expedido en: Quito, a 23 de abril de 2018

Ab. Xavier Ortiz R.
Secretario General

Magíster María Paz Jervis
Doyana

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en fejo(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

~~28 AGO. 2025~~

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGESIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



300 (1)

1000

PAGINA
EN
BLANCO



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador



Por cuanto

Carlos Andrés Guerrero Arízaga

estudiante del programa de maestría que se desarrolló en la modalidad presencial en la ciudad de Quito, ha cumplido con todos los requisitos académicos y legales establecidos por la Universidad, le confiere el grado de

Magíster en Derecho Administrativo

con todos los honores, privilegios, derechos y facultades que le corresponden.

En testimonio firman las autoridades que lo legalizan
con el sello de la Universidad.

Expedido en Quito, Ecuador 10 de Abril del 2023

César Montaño Galarza
Rector
Sede Ecuador

Virginia Alta Perugachi
Secretaria General
Sede Ecuador

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 15 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que anteceden, es (son)
igual(es), al (los) original(es) que en foja(s), me fue (ron)
exhibido(s).

Quito

26 AGO. 2023

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



UNIVERSITAT DE ZARAGOZA

Facultat de Dret

Avda. de la Universidad, 6

50005 Zaragoza

ESTÀNDARD DE QUALITAT

El servei d'atenció a la ciutadania de la Facultat de Dret de l'Universitat de Zaragoza, en el seu conjunt, es troba en una situació d'excel·lència. La nostra missió és garantir una experiència d'estudi i treball de qualitat per a tots els nostres estudiants.

PAGINAM EN BLANCO

Per a més informació, visiteu el <http://www.ubitzaragoza.es>



**UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR**
Ecuador

Por cuanto

Carlos Andrés Guerrero Arízaga

estudiante del programa de especialización superior que se desarrolló en la modalidad presencial en la ciudad de Quito, ha cumplido con todos los requisitos académicos y legales establecidos por la Universidad.

le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

con todos los honores, privilegios, derechos y facultades que le corresponden.

En testimonio firman las autoridades que lo legalizan
con el sello de la Universidad.

Expedido en Quito, Ecuador 26 de Mayo de 2022

César Montaño Galarza
Rector
Sede Ecuador

Virginia Alta Perugachi
Secretaria General
Sede Ecuador

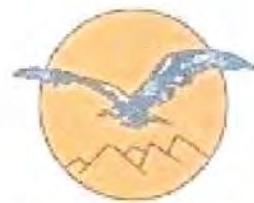
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 14 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)
igual(es), al (los) original(es) que en se ojo(s), me fue (ron)
exhibido(s).

Quito

28 AGO. 2023

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

por cuanto

Carlos Andrés Guerrero Arízaga

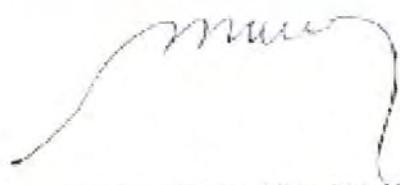
estudiante del programa de especialización superior que se desarrolló en la modalidad presencial en la ciudad de Quito, ha cumplido con todos los requisitos académicos y legales establecidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista Superior en Economía Popular y Solidaria

con todos los honores, privilegios, derechos y facultades que le corresponden.

En testimonio firman las autoridades que lo legalizan
con el sello de la Universidad.

Espedido en Quito, Ecuador 20 de Enero de 2017

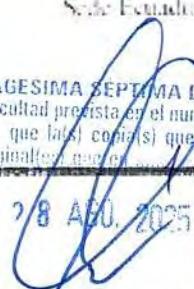

Jaime Breith Paz y Mino, Md. Msc. PhD
Rector
Sede Ecuador


Virginia Alta Perugachi
Secretaria General
Sede Ecuador

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)
igual(es), al (los) original(es) que se conserva(n) en la(s) oficina(s) fija(s) me fui (fui)
obligado(s).

Quito

28 AGO. 2025


Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

PAGINA
EN
BLANCO



Factura: 001-001-000100725



20251701077C00819



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20251701077C00819

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 28 DE AGOSTO DEL 2025, (11:06).

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PÉREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
BLANCA

27 de agosto de 2025

Contribuyente:

GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES

RUC: [REDACTED]

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES**, con RUC [REDACTED] ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **JULIO 2025** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación: SRICCT2025000411698
Fecha y hora de emisión: 27/08/2025 13:05:00 PM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES, afiliado VOLUNTARIO con cédula de ciudadanía Nro. [REDACTED] y dirección NO DISPONIBLE, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ab. Victor Adrián Farinango Salazar
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 27 de agosto de 2025

Validez del certificado: 30 días



INFORMATIVO DE CAUCIÓN

CÓDIGO DEL INFORMATIVO: 11950003
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 27/8/2025 12:13:11
SOLICITANTE: GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES
NÚMERO DE CÉDULA O PASAPORTE: [REDACTED]

De acuerdo con la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Nacional de Cauciones de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES, con cédula de ciudadanía N° [REDACTED] a la presente fecha, registra la siguiente información:

CAUCIÓN	SI	NO
	X	

Entidad	Modo de Caución	Fecha de Registro	Número	Fecha de Vencimiento	Nº Comprobante
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	POLIZA DE FIDELIDAD	12/12/2024	MTRX-00000003949-1	04/10/2025	

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

VALIDACIÓN

1. Para verificar la integridad del presente informativo el solicitante deberá ingresar el código del informativo en la opción "Servicios en Línea - Validación del Informativo de Caución", el cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.contraloria.gob.ec.
2. Los datos contenidos en el presente informativo tendrá una validez de 5 días laborables desde la fecha de su emisión.
3. Este informativo de caución, será únicamente para conocimiento del solicitante; no constituye certificación o documento habilitante para posesionarse de un cargo público.
4. De no existir conformidad con los datos del informativo, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General del Estado en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización del informativo, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



Su Informativo se ha impreso exitosamente

Este informativo ha sido generado a través del sistema in

www.contraloria.gob.ec



REPORTE DE LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE CONSTA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CÓDIGO DEL REPORTE: 058030368018
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 27/8/2025 12:19:21
NOMBRE: GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES
CÉDULA DE CIUDADANÍA: [REDACTED]

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES, con cédula de ciudadanía N° [REDACTED] registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA		X
CIVIL CULPOSA		X
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL		X

INFORMACIÓN RELEVANTE

1. El presente documento es un reporte de la información personal que consta registrada en la base de datos de la Contraloría General del Estado sin que, por tanto, restrinja en ninguna medida el ejercicio de derechos constitucionales o el acceso a garantías.
2. La autenticidad de este reporte podrá ser consultada en la plataforma informática institucional de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web (www.contraloria.gob.ec).
3. El presente reporte estará vigente por el término de un (01) día, a partir de su fecha de emisión.
4. Este reporte, así como la información que contiene, será de uso estrictamente personal sin que, por tanto, pueda ser utilizado con otros fines.



058030368018

Este reporte ha sido generado a través del sistema informático, por lo que cualquier modificación o alteración lo invalida automáticamente.

www.contraloria.gob.ec



**REGISTRO DE PROHIBICIONES, INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS
LEGALES PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO**

Certificado: CIWEB20003676002

Nombre: GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES

Número de documento: [REDACTED]

Registra Impedimento: NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita) GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES con cédula de ciudadanía [REDACTED] NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, analizar y verificar si los registros reportados, constituyen impedimentos legales para ejercer cargos, puestos, funciones o dignidades en las entidades públicas y en la aplicación a los casos concretos. La información registrada es de su responsabilidad, y la administración y custodia de la información está a cargo del Ministerio del Trabajo.



Atentamente,
MINISTERIO DEL TRABAJO

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, verificar el cumplimiento de lo previsto en el tercer inciso del artículo 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada, la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en el marco de la normativa legal vigente.

Fecha Emisión: Jueves 4 de Septiembre 2025 12:50

VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

CIWEB20003676002

Fecha Emisión: Jueves 4 de Septiembre 2025 12:50

VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Página 1 / 1

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170005 / Quito / Ecuador

Teléfono: +503 2 3314000

EL NUEVO
ECUADOR //

Oficio Nro. CNE-SG-2025-4631-OF

Quito, 29 de agosto de 2025

Señor
Carlos Andrés Guerrero Arizaga
Presente.-

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a Usted en referencia a la petición ingresada a esta Secretaría General con Oficio S/N, de 28 de agosto de 2025, a través de la cual solicita lo siguiente:

"(...) Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los últimos 5 años; y/o, haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso (...)"

En este contexto, y con la finalidad de dar atención a la petición en referencia, adjunto al presente me permito remitir copia certificada del memorando Nro. CNE-CNTPP-2025-1440-M, de 29 de agosto de 2025, suscrito electrónicamente por el Mgs. Marco Antonio Peña Aldaz, Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (S), con el que remite copia certificada del memorando Nro. CNE-DNOP-2025-2195-M, de fecha 29 de agosto de 2025, suscrito electrónicamente por el Ing. Álvaro Reyes Pantoja, Director Nacional de Organizaciones Políticas, (E), quien en su parte pertinente señala:

"(...) Al respecto, me permito informar que revisada la nómina de Directivas Nacionales que mantiene esta Dirección Nacional y en base a la información remitida por las Delegaciones Provinciales Electorales sobre las Directivas Provinciales, Cantonales y Parroquiales, en los últimos 5 años, NO consta el nombre de la ciudadano/a Carlos Andrés Guerrero Arizaga, con cédula de identidad [REDACTED] como miembro de Directiva de Organización Política alguna."

En referencia a la información de haber ejercido cargos de elección popular durante los últimos cinco años, adjunto al presente remito copia certificada del Memorando Nro. CNE-CNTPE-2025-2547-M, de 28 de agosto de 2025, suscrito electrónicamente por el Ing. Wilson Hinojosa Troya, Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales (E), con el que remite copia certificada del memorando Nro. CNE-DNE-2025-0481-M, de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito electrónicamente por la Ing. Sofía Belén Estrella Moreira, Directora Nacional de Estadística, quien indica lo siguiente:

"(...) Una vez verificada la información de las bases de datos de candidatos y candidatas desde el año 2017 al 2025, incluidas las bases de datos de candidatos y candidatas al Consejo de Participación y Control Social de los años 2019 y 2023, que reposan en la Dirección Nacional de Estadística, informo a usted señor Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, encargado lo siguiente:

- El ciudadano GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES, con cédula de identidad [REDACTED] NO consta como candidato en el periodo de años antes mencionado, es decir, NO ha ejercido cargos de elección popular en los últimos CINCO (5) años. (...)"*

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Firmado digitalmente por:
DIEGO ROLANDO
ANALUISA MANZANO

Abg. Diego Rolando Analuisa Manzano
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, SUBROGANTE

Oficio Nro. CNE-SG-2025-4631-OF

Quito, 29 de agosto de 2025

Referencias:

- CNE-CNTPP-2025-1440-M

Anexos:

- 7379-ext.pdf
- CNE-DNOP-2025-2195-M.pdf
- CNE-CNTPP-2025-1440-M.pdf
- CNE-CNTPE-2025-2547-M.pdf
- CNE-DNE-2025-0481-M.pdf

Copia:

Magíster
Santiago Eduardo Salas Erazo
Analista de Secretaría General 2
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NUT: CNE-2025-136689



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-08-25-4469

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Miércoles 27 de Agosto del 2025

SOLICITANTE: GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: [REDACTED]

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



P A D J U - 0 8 - 2 5 - 4 4 6 9

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: **TCE-CE-2025-79822**

Solicitante: **GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES**

Cédula de Ciudadanía: **[REDACTED]**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electoral y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

**SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.tce.gob.ec

Fecha y hora de Emisión: miércoles 27 de agosto del 2025 12:20:44

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

CNE-DNOP-2025-L2RUw-OFICIO

28 de agosto de 2025

Señor(a)

GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES

Presente.-

De mi consideración:

En atención a la solicitud realizada por el/la ciudadano/a **GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES**, con cédula de identidad Nro. [REDACTED] me permito informar lo siguiente:

Revisada la base de datos que mantiene el Consejo Nacional Electoral, por intermedio de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, se verifica que el/la ciudadano/a **GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES**, con cédula de identidad Nro. [REDACTED] **NO** consta a la fecha como afiliado/a, adherente o adherente permanente a ninguna organización política.

Atentamente,

ÁLVARO Firmado
MARTÍN digitalmente por:
REYES ALVÁRIO MARTÍN REYES
PANTOJA PANTOJA
Fecha: 28/8/2025
10:58:27

Ing. Álvaro Martín Reyes Pantoja
DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS - ENCARGADO



Cod: L2RUw

La democracia está en ti.

**CERTIFICADO DE NO CONSTAR EN LA BASE DE DATOS DE PERSONAS CON SENTENCIA
CONDENATORIA POR DELITOS TIPIFICADOS EN LA DEROGADA LEY DE SUSTANCIAS
ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS**

Certificado No. UAFE-PCSC-2025-008657-A

Quito D.M., 28 de Agosto del 2025



Señor (es)

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

De mi consideración:

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), informa que, revisada la base de datos de personas con sentencia condenatoria por delitos tipificados en la derogada Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicótropicas, así como por delitos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización previstos en el Código Orgánico Integral Penal, se determina que:

APELLIDOS Y NOMBRES	: GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES
NACIONALIDAD	: ECUATORIANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	: [REDACTED]
REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS	: NO
HOMÓNIMO	: NO
TRÁMITE A REALIZAR	: CONVOCATORIA A INTEGRAR COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) administra la base de datos en la que consta esta información, por lo que certifica en virtud de los datos proporcionados por el Consejo de la Judicatura, en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre la UAFE y el Consejo de la Judicatura, el 23 de septiembre de 2024.

Cualquier alteración al contenido del presente documento, invalida el efecto de ésta certificación, al amparo del Art. 328 del Código Orgánico Integral Penal, COIP, por lo que la Unidad de Análisis Financiero y Económico se exime de cualquier responsabilidad por su indebida utilización.

Atentamente,



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL**



050236917628082025115439



Certificación válida por el plazo de 30 días a partir de su emisión.

*Es responsabilidad exclusiva de la entidad requirente validar la autenticidad del presente documento mediante el siguiente link: <https://solicitudes.uafe.gob.ec/>

-Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos: "Art. 14.- Efectos de la firma electrónica.- La firma electrónica tendrá igual validez y se le reconocerán los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita en relación con los datos consignados en documentos escritos, y será admitida como prueba en juicio".

-Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles "Art. 4.- (...) Validez jurídica y eficacia de los documentos electrónicos. Tendrán la misma validez jurídica y eficacia de un documento físico original, los archivos de documentos, banco de datos y toda aplicación almacenada o transmitida por medios electrónicos, informáticos o magnéticos, de conformidad con la ley de la materia (...)".



INFORMACIÓN

Fecha de Impresión: 27/08/2025 13:31:36

Revisadas las bases de datos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, a cargo del Consejo de la Judicatura, se informa que:

Sobre resoluciones en materia penal, no se encontraron coincidencias con la cédula: [REDACTED]

Consejo de la Judicatura



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO

Certificado Laboral Nro. 001207 - C.G.E. - DNTH - 2025

Quito, 30 de julio de 2025

A QUIEN INTERESE:

A petición de la parte interesada, la DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO procedió a la revisión del expediente personal del servidor/a, GUERRERO ARÍZAGA CARLOS ANDRÉS con cédula de ciudadanía No. [REDACTED]

certificando el tiempo de servicio acorde al siguiente detalle:

Desde	Hasta	Cargo	Unidad Administrativa	Acto Administrativo	Remuneración
01/05/2015	30/04/2017	ESPECIALISTA DE RESOLUCIONES DE RESPONSABILIDADES CIVILES 1	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	[REDACTED]
01/06/2017	31/12/2017	ESPECIALISTA DE RESOLUCIONES DE RESPONSABILIDADES CIVILES 1	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	CONTRATO DE SERVICIOS OCACIONALES	[REDACTED]
01/01/2018	31/05/2018	ESPECIALISTA NACIONAL DE RESOLUCIONES DE RESPONSABILIDADES CIVILES 1	DIRECCIÓN NACIONAL DE RESPONSABILIDADES	CONTRATO DE SERVICIOS OCACIONALES	[REDACTED]
01/06/2018	30/11/2018	ESPECIALISTA NACIONAL DE RESOLUCIONES DE RESPONSABILIDADES CIVILES 1	DIRECCIÓN NACIONAL DE RESPONSABILIDADES	CONTRATO DE SERVICIOS OCACIONALES	[REDACTED]
01/12/2018	31/08/2019	ESPECIALISTA NACIONAL DE PATROCINIO 1	DIRECCIÓN NACIONAL DE PATROCINIO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	[REDACTED]
01/09/2019	28/09/2021	ESPECIALISTA DE PATROCINIO 1	DIRECCIÓN NACIONAL DE PATROCINIO	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PUESTOS POR IMPLEMENTACIÓN DE MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN	[REDACTED]
29/09/2021	30/09/2021	ESPECIALISTA DE PATROCINIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CIVIL Y CONSTITUCIONAL 1	DIRECCIÓN NACIONAL DE PATROCINIO	IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	[REDACTED]
01/10/2021	30/04/2022	ESPECIALISTA DE PATROCINIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CIVIL Y CONSTITUCIONAL 2	DIRECCIÓN NACIONAL DE PATROCINIO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	[REDACTED]
01/05/2022	13/12/2023	EXPERTO SUPERVISOR DE PATROCINIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CIVIL Y CONSTITUCIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE PATROCINIO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	[REDACTED]
14/12/2023	24/12/2024	DIRECTOR/A NACIONAL DE PATROCINIO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PATROCINIO	ENCARGAR FUNCIONES	[REDACTED]
25/12/2024	05/01/2025	EXPERTO SUPERVISOR DE PATROCINIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CIVIL Y CONSTITUCIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE PATROCINIO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	[REDACTED]
06/01/2025	11/06/2025	DIRECTOR/A NACIONAL DE PATROCINIO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PATROCINIO	ENCARGAR FUNCIONES	[REDACTED]

Quito, 30 de Abril de 2015

C E R T I F I C A D O

A petición de **GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES** portador de la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] certifico que labora en la **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria**, prestando sus servicios como **ANALISTA JURIDICO** en la **DIRECCION NACIONAL DE REVISION Y REGISTRO DEL SFPS**, a partir del 13 de noviembre de 2014 hasta el 30 de abril de 2015, con una remuneración mensual unificada de [REDACTED]
AMERICANOS.00/100)

El interesado puede hacer uso de este certificado, en lo que estime conveniente dentro de los parámetros de la ley.

Atentamente,

Juan Francisco Ruiz
DIRECTOR NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Quito D.M., 12 de noviembre de 2014

CERTIFICACION

A quien corresponda:

Por la presente, tengo a bien certificar que el Abogado **CARLOS ANDRES GUERRERO ARÍZAGA**, portador de la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] prestó sus servicios profesionales en calidad de Apoyo Legal de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito encargado de realizar y asesor actividades jurídicas en los procesos registrales de Post Ordenanza en gestión de la Unidad dentro del Registro de la Propiedad, desde el 17 de enero hasta el 12 de noviembre de 2014.

El Abg. Carlos Andrés Guerrero A., puede hacer uso del presente certificado en los asuntos que estime conveniente.

K. Subía Dávalos
Abg. Karina Subía Dávalos
**DIRECTORA DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Resolución No. 001-073 CEAACES-2013-13
INSTITUTO DE POSGRADO
SUBDIRECCIÓN

C E R T I F I C O

Que: el Msc. Carlos Andrés Guerrero Arizaga, con cédula de ciudadanía [REDACTED] prestó sus servicios profesionales como docente en el Instituto de Posgrado de la Universidad Técnica del Norte, impartiendo el módulo "Entorno Legal" en la Maestría de Dirección Financiera I cohorte paralelo "B" del 31 de enero al 22 de febrero 2020, con una duración de 60 horas.

Faculto al interesado hacer uso del presente, como a bien tuviere.

Ibarra, 13 de abril 2020

"CIENCIA Y TECNICA AL SERVICIO DEL PUEBLO"



PhD. Itala Paredes
Subdirectora IP.

 Instituto de
Posgrado

SUBDIRECCIÓN

CERTIFICADO

Por medio del presente certifico que el Señor **GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES** con cédula de ciudadanía [REDACTED] trabaja en esta Institución de Educación Superior desde marzo de 2022 hasta la actualidad, desempeñando el cargo de **DOCENTE A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

A continuación, se detallan las materias impartidas por el docente durante su trayectoria en la UIDE.

Periodo Lectivo	Escuela	Materias
MDPP MAR 2022-ENE 2023	MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL Y LITIGACION ORAL	RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS (paralelo A y C)
SEM DIST MAYO 2022 - SEPTIEMBRE2022	DERECHO-EN LINEA	PRACTICA LABORAL
SEM DIST NOV 2022 - MARZO 2023	DERECHO-EN LINEA	PRACTICA LABORAL (paralelo A y B)
MDPP SEPT 2022-OCT 2023	MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL Y LITIGACION ORAL	RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS
SEM DIST MAYO 2023 - SEPTIEMBRE2023	DERECHO-EN LINEA	PRACTICA LABORAL (paralelo A y B) VINCULACION CON LA SOCIEDAD
SEM DIST OCT 2023 - MARZO 2024	DERECHO-EN LINEA	VINCULACION CON LA SOCIEDAD DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO FISCALIZACION Y CONTROL INSTITUCIONES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO (paralelo A y B) DERECHO CONSTITUCIONAL
INTERPERIODO ENL MARZO- ABRIL 2024	DERECHO-EN LINEA	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



El interesado puede hacer uso del presente certificado para los fines consiguientes.

Quito, 15 de abril de 2024



David Proaño

Analista de Talento Humano

(02) 2 985 600 Ext. 2568

REINVENTEMOS
EL FUTURO

Guayaquil, 21 de septiembre del 2021

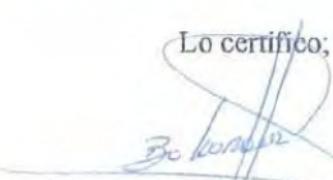
CERTIFICADO

El suscrito Secretario General de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil – UTEG, certifica: Que el Magíster **CARLOS ANDRÉS GUERRERO ARÍZAGA** con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] es Docente en la Facultad de Grado y Posgrado, en las materias y períodos que se detallan:

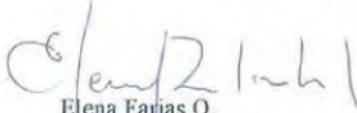
No.	PERÍODOS	MATERIAS	MODALIDAD
1	Abr– Ago 2021	DERECHO CONSTITUCIONAL	EN LÍNEA
2	Abr– Ago 2021	DERECHO CONSTITUCIONAL	EN LÍNEA
3	Abr– Ago 2021	HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ROMANO	EN LÍNEA
4	Abr– Ago 2021	HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ROMANO	EN LÍNEA
5	Abr– Ago 2021	HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ROMANO	EN LÍNEA
6	Del 26 de marzo al 17 de abril	PISTEMOLOGÍA DE LA CONSTITUCIÓN	EN LÍNEA
7	Del 13 julio al 3 de agosto	PISTEMOLOGÍA DE LA CONSTITUCIÓN	EN LÍNEA

El Magíster **CARLOS ANDRÉS GUERRERO ARÍZAGA** puede hacer uso de este certificado como estime conveniente.

Lo certifico;


Arq. José Bohórquez Zavala, MSc.
Secretario General

Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil


Elena Farias Q.

Coordinadora de Secretaría General

• admisiones@uteg.edu.ec - admisiones@uteg.edu.ec

• PBX: (04) 605 2450 - 099 082 4496 ☎ 099 413 2842 ☎ 099 948 2217

• Urdesa Central, Guayacanes # 520 y Calle Quinta



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del Afiliado: [REDACTED]

Nombre del Afiliado: GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

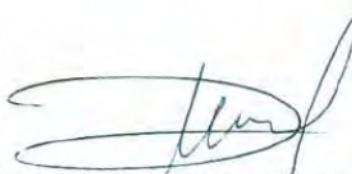
Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo	Aportacione	Días
HL	1791309863001	MULTICINES S.A.	2007-08	2007-08	0	26
HL	9800000000006	AFILIACION VOLUNTARIA	2008-02	2014-04	73	0
HL	1792356709001	EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA.	2013-02	2013-05	3	11
HL	0502369176090	GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES	2014-05	2017-05	8	0
HL	1768164730001	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	2014-11	2015-04	5	18
HL	1760002360001	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	2015-05	2025-07	122	0
HL	1791339207001	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR	2023-10	2025-07	22	0

Resumen de Aportaciones

		Número de Aportaciones	Días
General	HL	234	25
	HOST	0	0
Sub-Total	...	234	25
Simultaneas(-)	HL	24	29
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total	...	24	29
TOTAL REAL		209	26

Aportaciones No Consideradas

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo	Aportacione	Días
HL	1760002360001	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	2025-08	2025-08	1	0
HL	1791339207001	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR	2025-08	2025-08	1	0



Mgs. Marcelo David Narváez Burbano

DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Quito, 4 de septiembre de 2025

* Las aportaciones no corresponden a imposiciones, las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones; esta información podría variar debido a movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.

* En el resumen de aportaciones, si el total real de días es mayor o igual a 15, el Sistema de Pensiones le considera como una aportación de mes completo (Resolución C.D. 100).

* En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado del Hogar, se considerará las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado.

* Las aportaciones en Convenio de Purga de Mora serán consideradas por cada Seguro Especializado para el otorgamiento de sus prestaciones y servicios conforme a su normativa vigente. Cuando dicho convenio haya sido cancelado en su totalidad por parte del empleador, dichas aportaciones se considerarán dentro del Resumen de Aportaciones.



Unidad de Análisis
Financiero y Económico

Naciones Unidas
Oficina contra
la Drogas y el Delito

PROYECTO
DISRUPT

Canada



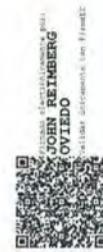
Ministerio del Interior

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Otorgado a

Carlos Andrés Guerrero Arízaga

Por su participación en las **II Jornadas Internacionales sobre Lavado de Activos en Relación con la Minería Ilegal**, realizadas del 15 al 17 de julio de 2025 en la ciudad de Quito, Ecuador.

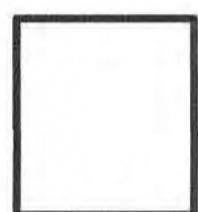


JOHN REIMBERG OVIEDO
Ministro de Interior



JOSÉ JULIO NEIRA
Director de la Unidad
de Análisis Económico
y Financiero

LEOPOLDO FERNANDEZ HERCE
Oficina de las Naciones
Unidas contra la Drogas
y el Delito



CERTIFICADO

El Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS

Otorga el presente certificado a

CARLOS ANDRES GUERRERO ARIZAGA

Por haber aprobado el curso Construcción de la Irregularidad e Imputación en los Dictámenes Técnicos para Denuncia de Hechos, desarrollado por la EFS México bajo la modalidad virtual, del 05/05/2025 al 06/06/2025, con una duración de 15 horas.

Santiago, 03/07/2025.



Dorothy Pérez Gutiérrez

Presidenta del Comité de Creación de Capacidades





CERTIFICADO

de participación en el curso

INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Otorgado a:

CARLOS ANDRES GUERRERO ARIZAGA

Con una duración de 24 horas, desarrollado en modalidad a distancia - virtual
en la ciudad de Quito - Ecuador.

Emitido el 7 de mayo de 2025

Mgr. Manuel Guajala Balcázar

DIRECTOR NACIONAL DE CAPACITACIÓN



OMc0WL3QH





CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN
conferido a:

ANDRÉS GUERRERO

Por haber participado satisfactoriamente en el “**Seminario Internacional de Formación en Materia de Lavado de Activos y Extinción de Dominio**”, llevado a cabo el 17, 18 y 19 de febrero de 2025 en Quito, Ecuador.

20 de febrero de 2025


Dr. Carlos Jácome Pilco

Dr. Carlos Jácome Pilco
Rector IAEN

Mgdo. Paolo Di Sciulva
Director Internacional del
Programa ITAJUS

Ejecutado por:





CERTIFICADO

DE ASISTENCIA AL EVENTO

PROCESO DE CONTROL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DESDE
LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

CARLOS ANDRES GUERRERO ARIZAGA

Con una duración de 16 horas, desarrollado en
la ciudad de QUITO, del 14 al 15 de agosto del
2024.

Quito, D.M. a 8 de octubre de 2024

Mgr. Manuel Guajala Balcázar
DIRECTOR NACIONAL DE CAPACITACIÓN

2F24CFAE8DDC2FD66AEB
CÓDIGO PARA VERIFICAR AUTENTICIDAD
<https://servicios.ctraloria.gob.ec:443/Capacita/2024-n31973>



卷之三



CERTIFICADO

DE APROBACIÓN DEL EVENTO

**FUNDAMENTACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES
DESDE EL ENFOQUE DE JUZGAMIENTO**

CARLOS ANDRES GUERRERO ARIZAGA

Con una duración de 16 horas, desarrollado en
la ciudad de QUITO, del 21 al 22 de agosto del
2024.

Quito, D.M. a 8 de octubre de 2024

Mgr. Manuel Guajala Balcázar
DIRECTOR NACIONAL DE CAPACITACIÓN

2F24CEFEA6DCD2DBFFEB
CÓDIGO PARA VERIFICAR AUTENTICIDAD
<https://servicios.contraloria.gob.ec:443/Capacita/2024-n32375>



Quito, 21/12/2020

CERTIFICADO

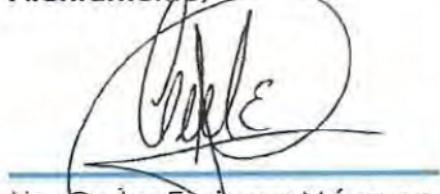
Yo, **Carlos Fernando Espinosa Márquez** en mi calidad de gerente de la Operadora de Capacitación **IDEAGROUP** con aval **SETEC-CAL-2019-153**.

Certifico que: EL **MAGISTER CARLOS ANDRÉS GUERRERO ARÍZAGA** portador de la cédula de identidad Nro. [REDACTED] prestó sus servicios profesionales en el proceso de capacitación docente del año 2020 de la **Universidad Técnica del Norte**. Realizando los siguientes cursos: **INVESTIGACIÓN JURÍDICA y LITIGACIÓN ORAL** en la **CARRERA DE DERECHO**. Bajo la modalidad de servicios profesionales pago con factura.

Demostrando responsabilidad y conocimiento en el desarrollo de la capacitación.

El interesado puede hacer uso del presente certificado como considere necesario, exceptuando trámites legales.

Atentamente,



Lic. Carlos Espinosa Márquez
C.E.O IDEAGROUP
CELULAR: 0987469928
RUC: 1002600045001

codex

Asesoría Fiscal • Contabilidad • Auditoría

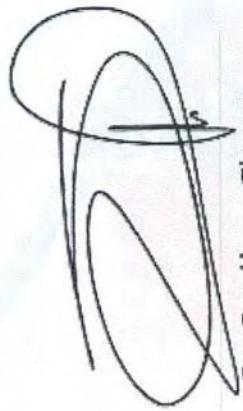
Otorga el presente

CERTIFICADO

Carlos Andrés Guerrero Arizaga

A

Por haber participado en los cursos de capacitación como
INSTRUCTOR
en los meses de mayo y junio 2021
Ambato, 25 de junio de 2021



Dr. Santiago Flores
EQUIPO CODEX

Positivo (Q007X)

0.200 (45)



Positivo (Q007X)

0.200 (45)

Positivo (Q007X)

0.200 (45)

Positivo (Q007X)

Positivo (Q007X)

Positivo (Q007X)

0.200 (45)

0.200 (45)

0.200 (45)

0.200 (45)

0.200 (45)

0.200 (45)

0.200 (45)

0.200 (45)

0.200 (45)

0.200 (45)

0.200 (45)

0.200 (45)

0.200 (45)



Factura: 001-001-000100724



20251701077P02493



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escriftura N°:	20251701077P02493						
ACTO O CONTRATO: DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2025, (11:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	[REDACTED]	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

1
Papagei
Blatt



1 **rio.-**

2 NÚMERO: 20251701077P02493

3

4 DECLARACIÓN JURAMENTADA

5 **QUE OTORGA**

6 CARLOS ANDRÉS GUERRERO ARÍZAGA

7 CUANTÍA: INDETERMINADA

8 DI 2 COPIAS

9

PV

10 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DEL AÑO DOS**
12 **MIL VEINTICINCO**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, **Notario**
13 **Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano**,
14 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento: el señor **CARLOS**
15 **ANDRÉS GUERRERO ARÍZAGA**, de estado civil divorciado, por sus propios
16 y personales derechos, teléfono [REDACTED]

17 [REDACTED] El compareciente
18 es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer
19 soy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y a petición
20 de parte fueron comparados con el Sistema Nacional de Identificación
21 Ciudadana, cuyos documentos emitidos se adjuntan como habilitante y
22 demás documentos certificados por mí. Así mismo de conformidad con lo
23 previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, se informa de
24 que los datos personales del interveniente serán tratados por el Notario
25 autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento, la
26 finalidad del tratamiento es la de ejercer las funciones propias de la actividad
27 notarial y su facturación, esto de conformidad con lo establecido en el artículo
28 7. numeral 4, de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales; y, la



1 disposición General Segunda, de la Ley Notarial. advertidos que fueron los
2 comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura por mí el Notario,
3 así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
4 comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor
5 reverencial, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta
6 que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR**
7 **NOTARIO** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la
8 siguiente de declaración juramentada, el mismo que se contrae al tenor de las
9 siguientes cláusulas PRIMERA.- COMPARECIENTE: Al otorgamiento de la
10 presente Declaración Juramentada comparece el señor Carlos Andrés
11 Guerrero Arízaga, con cédula de ciudadanía número [REDACTED] de estado

12 [REDACTED]
13 [REDACTED]
14 [REDACTED] en uso de mis propios y personales derechos,
15 inteligenciado por el señor notario de las penas por perjurio y falso testimonio
16 bajo juramento declaro lo siguiente: SEGUNDA.- DECLARACIÓN
17 JURAMENTADA: 2.1.- Mis generales de ley son las consignadas con
18 anterioridad, y son las que utilizo en mis actos públicos y privados; 2.2.- Que
19 es mi voluntad participar en el concurso de méritos para la selección y
20 designación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el
21 concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la primera
22 autoridad de la Fiscalía General del Estado, como representante de la
23 ciudadanía, y por lo tanto; 2.3.- Cumplio con lo establecido en el artículo 57 de
24 la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por
25 lo que; 2.4.- Cumplio con todos los requisitos para ser Consejera o Consejero
26 del CPCCS establecidos en el artículo 20 de la Ley Orgánica del CPCCS por
27 lo tanto: a) soy ecuatoriana o ecuatoriano; b) me encuentro en goce de los
28 derechos de participación; c) he cumplido 18 años de edad al momento de



1 presentar la postulación; d) Acredito probidad notoria reconocida por el
2 manejo adecuado y transparente de fondos públicos, desempeñé de manera
3 eficiente la función privada y/o pública, así como cuento con diligencia y
4 responsabilidad en el cumplimiento de mis obligaciones; e) Acredito
5 trayectoria en organizaciones sociales, en participación ciudadana, en lucha
6 contra la corrupción, y reconocido prestigio que evidencie su compromiso
7 cívico y de defensa del interés general; y, f) Poseo título de tercer nivel
8 legalmente registrado en el sistema de educación superior; 2.5.- Acredito y
9 justifico conocimiento y experiencia en los asuntos relacionados con las
10 funciones de la autoridad a ser designada en este caso la primera autoridad
11 de la Fiscalía General del Estado, así también en gestión pública; 2.6.- Así
12 también no me encuentro inmerso en las prohibiciones conforme determina el
13 artículo 57, siendo estas las establecidas en el artículo 21 de la Ley Orgánica
14 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; 2.7.- De
15 conformidad a lo previsto en el artículo 22 del Reglamento para la selección,
16 conformación y funcionamiento de las comisiones ciudadanas de selección
17 encargadas de llevar a cabo los concursos de méritos y oposición de
18 designación de autoridades – Reglamento de Comisiones Ciudadanas de
19 Selección- no me encuentro inmerso en las siguientes prohibiciones e
20 inhabilidades: UNO: No me hallo en interdicción judicial. DOS: No he sido
21 sentenciado con pena privativa de libertad. TRES: No mantengo ningún
22 contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o
23 apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado
24 para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación
25 de recursos naturales. CUATRO: He cumplido las medidas de rehabilitación
26 resueltas por autoridad competente, en caso de haber sido sancionado por
27 violencia intrafamiliar o de género. CINCO: No he ejercido autoridad ejecutiva
28 en gobiernos de facto. SEIS: No he sido sentenciado por delitos de lesa



1 humanidad y crímenes de odio. SIETE: No tengo obligaciones pendientes con
2 el Servicio de Rentas Internas o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
3 Social. OCHO: No he sido ni soy afiliado, adherente o dirigente de partidos o
4 movimientos políticos, durante los últimos cinco años, ni he desempeñado una
5 dignidad de elección popular en el mismo lapso (a excepción de concejales,
6 vocales de las juntas parroquiales detallar de ser el caso). NUEVE: No soy
7 miembro del Consejo Nacional Electoral, delegado provincial o funcionario
8 inmerso en la verificación de requisitos, miembro del Tribunal Contencioso
9 Electoral, autoridad designada por el Consejo de Participación Ciudadana y
10 Control Social, juez de la función Judicial, ministro de Estado, secretario,
11 miembro del servicio exterior y autoridad del nivel jerárquico en la escala
12 superior desde quinto grado (salvo que hayan renunciado a sus funciones
13 treinta meses antes de la fecha señalada para su inscripción). DIEZ: No soy
14 miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo o
15 representante de cultos religiosos. ONCE: No adeudo pensiones alimenticias.
16 DOCE: No soy cónyuge ni tengo unión de hecho o soy pariente dentro del
17 cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con la o él presidente,
18 vicepresidente de la República, los miembros del Consejo Nacional Electoral,
19 los delegados provinciales o funcionarios inmersos en la verificación de
20 requisitos, asambleístas, prefectos y alcaldes, autoridades designadas por el
21 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y las autoridades del
22 nivel jerárquico en la escala superior desde quinto grado (que se encuentren
23 en funciones a la fecha de la postulación). TRECE: No me hallo incurso en la
24 prohibición prevista en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta
25 Popular efectuada el 19 de febrero del 2017, por lo tanto no soy propietario
26 directo o indirecto a través de mi cónyuge ni a través de parientes hasta el
27 cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de bienes o capitales,
28 de cualquier naturaleza, en jurisdicciones o regímenes considerados como



1 paraíso fiscales. Tampoco ostento la condición de directivo en sociedades
2 establecidas, constituidas o domiciliadas en tales jurisdicciones o regímenes.
3 CATORCE: No soy cónyuge ni tengo unión de hecho ni soy pariente hasta el
4 cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del
5 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. QUINCE: No soy
6 cónyuge ni mantengo unión de hecho o soy pariente dentro del cuarto grado
7 de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la
8 misma Comisión Ciudadana de Selección. DIECISEIS.- No me encuentro
9 inmerso en alguna de las inhabilidades, impedimentos o prohibiciones para el
10 ingreso o reingreso al servicio público. DIECISIETE.- No estoy incurso/a en las
11 demás prohibiciones que determina la Constitución de la República del
12 Ecuador y la ley; 2.8.- Declaro expresamente que no formo parte ni estoy
13 vinculado a estructuras criminales, ni a grupo de delincuencia organizada ;
14 2.9.- Declaro expresamente que no me encuentro inmerso en conflicto de
15 interés de ninguna índole para el ejercicio de las funciones de Comisionados
16 Ciudadano de Selección en el concurso de méritos y oposición para la
17 selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del
18 Estado, en caso de incurrirlo acepto la descalificación del proceso e inclusive
19 la remoción del cargo de Comisionado Ciudadano de Selección, por efectos
20 de esta declaración juramentada ratifico y valido en todas y cada una de sus
21 partes el Formulario de declaración de conflicto de intereses suscrito y
22 presentado por el declarante en el marco del proceso de postulación, al tenor
23 de lo establecido en el numeral 4 del artículo 30 del Reglamento de
24 Comisiones Ciudadanas de Selección; 2.10.- En cumplimiento a lo dispuesto
25 en el artículo 22 del reglamento para la selección, conformación y
26 funcionamiento de las comisiones ciudadanas de selección encargadas de
27 llevar a cabo los concursos de méritos y oposición de designación de
28 autoridades - Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, autorizo



1 expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para
2 que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se
3 realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la
4 información declarada en el presente instrumento y toda la documentación por
5 mi entregada como postulante a la Comisión Ciudadana de Selección,
6 encargada de llevar a cabo el proceso de selección de la Primera Autoridad
7 de la Fiscalía General del Estado; 2.11.- Declaro que en caso de no cumplir
8 con alguno de los requisitos de postulación, estar inciso en cualquiera de las
9 inhabilidades, o estar inciso en las causales de impugnación previstas,
10 acepto quedar excluido/a automáticamente del proceso de conformación de la
11 Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el proceso de
12 selección de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, así
13 también si la descalificación fuera objeto de la facultad de verificación; 2.12 .-
14 De conformidad con el artículo 29 del reglamento para la selección,
15 conformación y funcionamiento de las comisiones ciudadanas de selección
16 encargadas de llevar a cabo los concursos de méritos y oposición de
17 designación de autoridades *Reglamento de Comisiones Ciudadanas de*
18 Selección declaro aceptar expresamente y cumplir con todas las normas
19 aplicables a los concursos, así como las resoluciones y disposiciones
20 impartidas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana Control
21 Social. Es todo cuanto puedo declarar en rigor del juramento y en honor a la
22 verdad. TERCERA.- NOTIFICACIONES. de estilo para el Para efectos del
23 presente instrumento señalo y declaro bajo juramento como dirección para la
24 recepción de notificaciones, inclusive la citación y notificación judicial la
25 siguiente dirección de correo electrónico guerrero3006@outlook.com,
26 dirección que también será utilizada para la notificación dentro del proceso de
27 conformación de la comisión ciudadana de selección que llevará a cabo el
28 concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la primera



1 autoridad de la Fiscalía General del Estado. El señor Notario/a incorporará las
2 demás cláusulas perfeccionamiento de la presente escritura pública (**HASTA**
3 **AQUI LA MINUTA**). - El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que
4 se encuentra firmada por el abogado Carlos Andrés Guerrero Arizaga, MAT-
5 17-2013-1017.- F.A. Para el otorgamiento de la presente escritura, se
6 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente
7 por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo él Notario.
8 Quedando incorporado en el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

9

10

11

12

CARLOS ANDRÉS GUERRERO ARÍZAGA

13

14

15

16

17

18

19

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

20

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

21

22

23

24

25

26

27

28

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: [REDACTED]

Nombres del ciudadano: GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: [REDACTED]

Cónyuge: [REDACTED]

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2024

Condición de donante: [REDACTED]

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2025

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 257-181-53929



257-181-53929

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





GUERRERO ARIZAGA CARLOS SANDRE



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA
SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES GENERALES 2025

La circulación que tiene durante demasiado tiempo sobre el suelo se convierte en polvo y se introduce en el sistema de ventilación. Una estación de 275 m³/h en el interior de la UDECP - Centro de la Defensa -

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DE CANTÓN PUJO
De acuerdo con la facultad prestada
en el numeral 5º del Art. 2º de la Ley Notarial,
dejo re que la COPIA que acompaña, es igual
a los documentos que el notario tiene
presente.

Quito

28 AGO 2025

Ab Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA: CARLOS ANDRÉS GUERRERO ARÍZAGA**, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veintiocho (28) de agosto del año dos mil veinticinco (2025).



ESPACIO
EN
BLANCO